

SAC-02120-2024

San José, 5 de Diciembre de 2024

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Dayana Esquivel Arce

**Referencia :** ACUERDO 9879-V DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 03/12/2024. Modificaciones a la Política de Derechos Humanos del Grupo INS y al Reglamento que rige el accionar de los órganos colegiados del Grupo INS. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9879, artículo V del 03 de diciembre del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández** somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-03972-2024 del 19 de noviembre de 2024, que contiene a su vez el oficio DPC-00321-2024 del 11 de noviembre de 2024 de la Dirección de Planificación Corporativa, con la propuesta de modificaciones a la Política de Derechos Humanos del Grupo INS y al Reglamento que rige el accionar de los órganos colegiados del Grupo INS, este último en lo que concierne al Comité de Ética, Conducta y Derechos Humanos Corporativo. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

**La Junta Directiva del INS CONSIDERANDO QUE:**

Ha tenido conocimiento del oficio de la Gerencia, G-03972-2024 del 19 de noviembre de 2024, que contiene a su vez el oficio DPC-00321-2024 del 11 de noviembre de 2024, y según lo expuesto, discutido y analizado en el presente artículo:

**ACUERDA:**

1. Aprobar las modificaciones a la “Política de Derechos Humanos del Grupo INS” y “Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS”, conforme lo indicado en oficio DPC-00321-2024 del 11 de noviembre de 2024 de la Dirección de Planificación Corporativa, considerando las observaciones planteadas por esta Junta Directiva que constan en la presente sesión. Dichas normas cuentan con el criterio técnico, jurídico, cumplimiento normativo y del Comité de Ética, Conducta y Derechos Humanos Corporativo.
2. Instruir a la Dirección de Planificación Corporativa para que comunique a las Juntas Directivas y Altas Gerencias de las empresas del Grupo INS, la aprobación de la norma con alcance corporativo, con el fin de que se tomen las medidas correspondientes.
3. Instruir a las empresas del Grupo INS la adopción e implementación de la “Política de Derechos Humanos del Grupo INS” y “Reglamento que rige el accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS”.
4. Instruir a la Dirección de Planificación Corporativa que comunique el presente acuerdo al Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica para su conocimiento y valore la adopción de las modificaciones de esta normativa.

**Acuerdo firme**

[G-03972-2024.pdf](#)

**Atentamente,**

Secretaría de Actas Corporativa  
Secretario de Actas  
Alex Alberto Díaz Morera

**cc:** Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Osvaldo Vega Madriz, Heylin Carrión Sánchez, Andreina Vargas Gutiérrez, Katherine Naranjo León, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio León Sánchez

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

---

Estado: Enviado

Enviado: 05/12/2024 04:27:13 PM